

# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

Con este acto de posesión del nuevo Director General de nuestro sistema escolar, se cumple la primera fase de un proceso de reajuste de la educación nacional. El Ministerio de Educación y el Magisterio del país, están unánimemente empeñados en la empresa de restaurar el rendimiento técnico, la eficiencia social y la misión renovadora de la escuela boliviana. Mientras la súbita mudanza de las estructuras socioeconómicas arrastra la conciencia del pueblo hacia avanzados horizontes, la obra de la escuela pública está quedando retardada bajo una orientación y un ritmo anacrónicos. La educación nacional, junto con las instituciones básicas del país, se conmueve en un crítico tránsito, que exige el cambio de sus moldes tradicionales para que concuerden con la transfiguración operada en la realidad social.

Tales circunstancias explican el mal estar que existe en torno de la educación boliviana. Ni el gobierno, ni el pueblo, ni las autoridades, ni los padres, ni los maestros, ni los alumnos, se sienten satisfechos con el estado actual de nuestra escuela. Por eso el magisterio, a mediante sus organismos sindicales, ha venido promoviendo, desde 1.958, la realización del Primer Congreso Pedagógico nacional, que debería hacer el balance y la liquidación de las supervivencias caducas de nuestro sistema

.....

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

-2-

educativo, para infundirle un nuevo espíritu, señalarle objetivos válidos, trazarle una conformación dinámica, proveerle de guías de trabajo, comprometer en su servicio la preferente atención estatal, y despertar la conciencia de cada maestro para el desempeño de aquellos deberes sin cuyo cumplimiento responsable no podría esperarse la superación de las actuales deficiencias.

La tarea sustantiva que debe cumplir el magisterio, es la de conectar la obra de la escuela pública con las tendencias del progreso general del país. Nuestro sistema escolar se ha ido rezagando en el pulso de la vida nacional, hasta que ~~dar~~ reducido a la condición de un apéndice aislado y parasitario, que ejecuta su labor en una órbita superficial, en pos de propósitos que no se identifican con las necesidades vitales de la Nación. Para que nuestra escuela cumpla plenamente su función social, es imprescindible que la política educativa y los planes y programas escolares se coordinen con los planes de incremento de la producción, de desarrollo industrial, de diversificación económica, y de promoción social, que intenté ejecutar el Estado. Al Congreso Pedagógico le corresponderá resolver el planeamiento integral de la educación, para que ésta quede reincorporada, como un

.....



# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

-3-

organismo operante, en el cuadro de servicios esen-  
ciales y productivas del país.

Con el fin de impulsar esta urgente y rpro-  
funda reorganización escolar, el magisterio pidió  
al Ministro de Educación que fuese renovado el per-  
sonal superior de la Dirección General del servi-  
cio, compuesto, en su mayoría, por maestros que ha-  
bián concluido el período legal de sus funciones,  
y aún por maestros que deberían estar fuera del  
servicio activo en su condición de jubilados. Al  
proceder así, el magisterio no se proponía satis-  
facer míseros apetitos personalistas. Inspirado en  
su madura conciencia sindical, el magisterio soli-  
citó que las altas funciones directivas fuesen en-  
comendadas a un idóneo equipo de maestros, reclu-  
tados en los diferentes distritos del país, en vis-  
ta de tres condiciones básicas: su capacidad profe-  
sional, sus meritorios servicios, y el ascendiente  
moral de que deben gozar, como requisito imprescin-  
dible, quienes aspiren a desempeñar esos cargos  
con todas las atribuciones de la verdadera autori-  
dad.

En la remoción del Director General de Edu-  
cación y de los Directores Nacionales de Ciclo, el  
Ministerio ha obrado con leal respeto al espíritu  
y la letra.

*Prof. Guido Villa-Gómez Loma*

1917-1968

-4-

y la letra del Código de Educación, y con la consideración personal debida a cada uno de los ex-Directores del servicio. Antes de disponer ningún cambio se examinó la situación de todos ellos, y en consulta con los propios interesados, y bajo su expreso asentimiento, se acordó transferirlos a otros destinos, reconociéndoles el mismo rango jerárquico y administrativo correspondiente a su condición de ex-Directores Nacionales. Con tal medida, el magisterio boliviano acaba de conquistar una norma de compensación y trato decoroso para las autoridades cesantes, que ya está en uso en otros sistemas escolares.

En cuanto atañe a la situación de los profesores Ciro Aparicio y Hugo Merett, que son los únicos ex-Directores que no habían cumplido el término reglamentario de cuatro años de funciones, cabe informar al magisterio y a la opinión pública que la declaratoria en comisión del profesor Aparicio, y la reincorporación del profesor Merett al Instituto Normal Superior, fueron medidas igualmente determinadas en consulta previa y con explícita aceptación de parte de ellos, y por tanto la ejecución de tal acuerdo se encuentra garantizada por su solvencia moral de maestros y ciudadanos.

El Profesor Humberto Quezada, y los Directores Nacionales que ahora forman con él la plana mayor de nuestro sistema escolar, tienen la honra sin precedentes de haber sido exaltados a esa jerarquía, con la sagaz comprensión del señor Ministro de Educación,



# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

-3-

para cumplir un mandato de servicio sindical en las posiciones claves de la administración escolar, desde las cuales deben promover la reorientación pedagógica, la dignificación institucional, y la superación moral de la escuela y del maestro boliviano. No han llegado allá por el camino tortuoso del favoritismo político, y no están subordinados a ninguna consigna partidista, ni a ninguna forma de potestad que no sea la que instituye y reconoce el Código vigente. Su primer deber será pues, el de restaurar la altísima dignidad de la Dirección General de Educación, que como cuerpo técnico resguardado por las garantías del Código y por la vigilancia del magisterio, no debe volver a convertirse en un organismo subalternizado ante la prepotencia de senadores, diputados, comités ni células políticas; ni en una degradada agencia donde se exija a los maestros un carnet de partido, como requisito para designaciones y ascensos